



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
TESORERÍA

DECRETO N° 4.961.1

MAT.: AUTORIZA REMATE DE
VEHICULOS MUNICIPALES.

Laja, **16 MAY 2023**

VISTOS:

1. Informe Remate Vehículos Municipales año 2023, de fecha 12.05.2023;
2. Bases Remate de Vehículos Municipales año 2023;
3. D.A. N° 3.462 de fecha 11.05.2023, en que se autoriza dar de baja vehículo perteneciente al Departamento de Salud Municipal;
4. D.A. N° 3.396 de fecha 10.05.2023, en que se autoriza dar de baja y prepara para remate vehículos pertenecientes a la Municipalidad de Laja;
5. D.A. N° 3.333 de fecha 10.05.2023, en que se autoriza dar de baja vehículos pertenecientes al Departamento Administrativo de Educación Municipal;
6. D.A. N° 4.873 de fecha 13/05/2022; sobre facultad de Secretaria Municipal de transcribir y/o certificar Resoluciones Alcaldías.
7. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** a la enajenación de los vehículos de propiedad municipal, individualizados en N° de los Vistos, mediante remate público, cuyos valores mínimos de subasta serán los siguientes:

MUNICIPALIDAD DE LAJA

TIPO VEHICULO : RETROEXCAVADORA
MARCA : JHON DEERE
MODELO : 310 SJ
N° MOTOR : PE4045L045439
CHASIS : T0310SJ165134
AÑO : 2008
COLOR : AMARILLO
PLACA UNICA : BTPW82
TASACION FISCAL : Sin Tasación

MONTO MÍNIMO PROPUESTO: \$ 19.200.000

FORMA DE CALCULO: AL NO ENCONTRARSE TASACIÓN, LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO BUSCA EN S.I.I UNA MÁQUINA FUNCIONANDO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS.

OBSERVACIÓN : SIN REVISIÓN TÉCNICA NI PERMISO DE CIRCULACIÓN AL DÍA, CON DEUDA POR ESTE ÚLTIMO CONCEPTO DE \$121.680; MAQUINARIA SIN FUNCIONAMIENTO VIDRIO DE PUERTA Y FOCO LATERAL QUEBRADO, SIN ESPEJO RETROVISOR, SIN RUEDA DE REPUESTO, NEUMÁTICOS REGULAR ESTADO, POSEE LLAVE DE RUEDAS.

TIPO VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : NISSAN
MODELO : NAVARA D/CAB 4X4, 2.5cc
N° MOTOR : YD25398078T
N° CHASSIS : MNTCCUD40Z0015747
AÑO : 2012
COLOR : BLANCO
PLACA UNICA : FCKY95
TASACION FISCAL : \$ 5.780.925

← *Silva*

MONTO MÍNIMO PROPUESTO: \$ 5.780.925

FORMA DE CALCULO: TASACIÓN DEL S.I.I.

OBSERVACIÓN : CUENTA CON REVISIÓN TÉCNICA Y PERMISO DE CIRCULACIÓN AL DÍA, VEHÍCULO SIN FUNCIONAMIENTO. POSEE RADIO. SIN EXTINTOR NI BATERÍA, SIN RUEDA DE REPUESTO, TAPA DE CARGA MALA, NEUMÁTICOS EN BUEN ESTADO.

TIPO VEHICULO : STATION WAGON
MARCA : HYUNDAI
MODELO : SANTA FE 4X4, 2.2cc AUTOM.
AÑO : 2007
COLOR : CELESTE
PLACA UNICA : XW6606
TASACION FISCAL : \$ 4.551.620

MONTO MÍNIMO PROPUESTO: \$ 4.551.620

FORMA DE CALCULO: TASACIÓN DEL S.I.I.

OBSERVACIÓN : SIN REVISIÓN TÉCNICA NI PERMISO DE CIRCULACIÓN AL DÍA, CON DEUDA POR ESTE ÚLTIMO CONCEPTO DE \$232.206. VEHÍCULO SIN FUNCIONAMIENTO. NO TIENE LLAVE DE RUEDAS NI BATERÍA. POSEE GATA, EXTINTOR, RADIO, NEUMÁTICO DE REPUESTO. NEUMÁTICOS EN BUEN ESTADO.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

TIPO VEHICULO : MINIBUS
MARCA : MERCEDES BENZ
MODELO : VITO 110 CDI
Nº MOTOR : 65194031361888
CHASIS : WDF639703D3779612
AÑO : 2013
COLOR : BLANCO
PLACA UNICA : FHTF89
TASACION FISCAL : \$ 7.775.809

MONTO MÍNIMO PROPUESTO: \$ 7.775.809

FORMA DE CALCULO: TASACIÓN DEL S.I.I.

OBSERVACIÓN : SIN REVISIÓN TÉCNICA NI PERMISO DE CIRCULACIÓN AL DÍA, CON DEUDA POR ESTE ÚLTIMO CONCEPTO DE \$389.302, VEHÍCULO EN FUNCIONAMIENTO, TIENE RUEDA DE REPUESTO, EXTINTOR Y SUS NEUMÁTICOS ESTÁN EN BUEN ESTADO, SIN LLAVE DE RUEDAS, NI GATA. NEUMÁTICOS EN BUEN ESTADO.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

TIPO VEHICULO : MINIBUS
MARCA : HYUNDAI
MODELO : COUNTY STD BODY 25
Nº MOTOR : D4DD8349872
CHASIS : KMJHD17PP8C0403
AÑO : 2008
COLOR : BLANCO
PLACA UNICA : BPFC23
TASACION FISCAL : \$ 8.880.991

MONTO MÍNIMO PROPUESTO: \$ 8.880.991

TIPO VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : NISSAN
MODELO : TERRANO

F. Silva

Nº MOTOR : YD25352826T
Nº CHASSIS : 3N6PD23SUZK897304
AÑO : 2012
COLOR : BLANCO
PLACA UNICA : DLLR31
TASACION FISCAL : \$ 5.594.185
MONTO MÍNIMO PROPUESTO: \$ 5.594.185
FORMA DE CALCULO: TASACIÓN DEL S.I.I.
OBSERVACIÓN : SIN REVISIÓN TÉCNICA NI PERMISO DE CIRCULACIÓN AL DÍA, CON DEUDA POR ESTE ÚLTIMO CONCEPTO DE \$77.837, VEHÍCULO FUNCIONANDO. SIN RUEDA DE REPUESTO. NEUMÁTICOS REGULAR ESTADO, POSEE RADIO. SIN GATA NI EXTINTOR.

TIPO VEHICULO : BUS
MARCA : INTERNACIONAL
MODELO : 3700 4 x 2
Nº MOTOR : 841593
CHASIS : 1HVBAZRM8MH303142
AÑO : 1991
COLOR : AMARILLO
PLACA UNICA : VZ5031
TASACION FISCAL : Sin Tasación

INFORME DAEM MONTO MÍNIMO PROPUESTO: \$ 3.200.000

FORMA DE CALCULO: AL NO ENCONTRARSE TASACIÓN, LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO BUSCA EN S.I.I BUSCA UN BUS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS.

OBSERVACIÓN : SIN REVISIÓN TÉCNICA NI PERMISO DE CIRCULACIÓN AL DÍA, TAMPOCO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN EN PAPEL. LA DEUDA POR PERMISO DE CIRCULACIÓN DE \$813.868; BUS SIN FUNCIONAMIENTO, SIN LLAVES DE CONTACTO. NO POSEE ACCESORIOS.

2. APRUEBANSE las Bases de Remate Público Municipal año 2023, las que deberán ser entregadas a los interesados que las soliciten en Oficina de Partes de la Municipalidad de Laja, en horario de lunes a viernes, de 8.15 a 13.30 horas, dejando registro de entrega.

3. ESTABLÉZCASE que los interesados oferentes podrán participar en el remate, debiendo depositar previamente en Tesorería Municipal, en dinero efectivo la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) por cada vehículo al que deseen hacer posturas. Dicha suma será imputada al saldo de precio que corresponda al oferente adjudicado, quien deberá completar el precio ofrecido, en el acto o dentro del plazo de dos días siguientes hábiles, en dinero efectivo o mediante cheque personal, al día y nominativo a nombre de Municipalidad de Laja. El vehículo solamente será entregado, con su documentación respectiva, una vez enterado el precio en su totalidad y cobrados los documentos a satisfacción del vendedor y una vez se acredite haber efectuado la transferencia.

4. ORDÉNASE a la Tesorera Municipal, que una vez finalizado el remate de los vehículos, proceda a devolver a los oferentes no adjudicados el monto mínimo depositado. Además, deberá entregar la documentación respectiva a cada adjudicatario, en atención que los vehículos se encuentran con su vida útil normal terminada. El Tesorero deberá concurrir al acto de remate y trámites posteriores, velando por la adecuada y oportuna recaudación del precio y entrega de las especies adjudicadas, requiriendo esto último a las Direcciones de Obras, Salud y Educación.

5. DÉJASE establecido que las especies se enajenan y entregan en el estado que se encuentran, que se entiende conocido por las partes, sin ulterior reclamo por eventuales vicios ocultos o redhibitorios.

Salvador

6. ESTABLÉZCASE que los impuestos de transferencia (fiscal y municipal), serán de cargo del oferente adjudicado, como igualmente, los gastos por transferencia y todo otro que pudiera derivarse de la enajenación. Incluso, serán de cargo del adjudicatario las eventuales multas y derechos no pagados que registren los vehículos rematados. El adjudicatario una vez que haya pagado la totalidad y acredite haber efectuado la transferencia de dominio del vehículo en el Registro Civil, deberá retirar el vehículo en un plazo de dos días hábiles contados desde la fecha del pago, en caso contrario el vehículo será derivado a los corralones municipales donde además deberá hacerse cargo del pago por bodegaje según ordenanza de derechos municipales vigentes.

7. INSTRÚYASE a las Direcciones de Obras, Salud y Educación para que adopten las medidas pertinentes y necesarias para efectuar la exhibición de los vehículos en remate, a contar del día martes 17 de mayo de 2023 en recinto del Balneario Municipal de Laja, velando por la adecuada igualdad de los interesados.

8. INSTRÚYASE a las Direcciones de Obras, Salud y Educación, para que haga entrega de los vehículos con sus respectivas llaves y documentos a la Tesorera Municipal.

9. DÉJASE establecido que el remate se llevará a efecto en el Balneario Municipal, el día jueves 25 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, actuando como Martillero, la Tesorera Municipal o quien les subrogue.

10. PUBLÍQUESE aviso de remate, en extracto en un diario de circulación provincial y/o regional a lo menos por dos días. A su vez, fijense carteles informativos en las distintas oficinas y direcciones municipales.

11. COMUNÍQUESE a través de la página web municipal y por los medios de comunicación locales, por medio de la oficina municipal respectiva.

12. LEVÁNTESE en su oportunidad, acta de adjudicación de remate público suscrita por la Tesorera Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

**Firmado: Roberto Quintana Inostroza, Alcalde
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal**

Saluda atentamente,
Certifico:



Karina Sepúlveda Mora
Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

RQI/ARD/YVG
RQI/ARD/YVG
DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- CONTROL
- D.O.M
- DEPTO. SALUD
- DEPTO. EDUCACION
- D. A. F (3)